Sesión 42.-

Día 11 de junio de 1915.-

Ausente con aviso. Dr Ferreira.

En Buenos Aires a los once días del mes de junio del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores Manuel Peña, Pedro F. Agote y Jacinto Cárdenas, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital-

4619 20° - No hacer lugar al nombramiento de un subpreceptor que solicita el Consejo Escolar 20° para la escuela nocturna A de su dependencia, por cuanto el número de alumnos asistentes no justifica el nombramiento de re=

ferencia, aprobándose la medida adoptada por la Inspección Técnica General al ordenar la refundición de la división A de la primera sección en las B y C. de la misma. –

Nombrar:

6212 12° Maestras de tercera categoría para la escuela infantil mixta, recientemente creada en jurisdicción del Consejo Escolar 12° a las siguientes maestras normales: María M. P. de Chancero, Blanca Mendez Casariego, María E. Barañao, Josefa Ordoñez, Ana Robledo, Ana R. Cerrile, Francisca A. Mazzini, María L. García, todas con cargo de presentar en la Oficina de Estadística de la Repartición los certificados reglamentarios. –

5464 18° Subpreceptor con caracter provisorio para la escuela nocturna A del Consejo Escolar 18°; al actual maestro de tercera categoría de la escuela n° 8 del mencionado Distrito, sr Rómulo Ferrari en vista de haberse creado una

nueva sección de grado.-

6607 20° Director de la escuela nocturna A. del Consejo Escolar 20°, al actual subprecep=tor de la misma y director de la escuela elemental nº 9 del Consejo Escolar 11° sr Santia=go Ferreiro, en reemplazo del sr Andrés Campero que pasó a otro puesto.-

6550 12° Directora de la escuela infantil recientemente creada en la zona Caballito (sección norte) jurisdicción del Consejo Escolar 12°, a la maestra normal srta Mar=garita F. Pozzo de Fuentes, actual vice-directora de la escuela superior nº 2 del mis=mo Distrito.-

7123 8° 1°.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 8° al tras=ladar a la escuela nº 2 de su dependencia, por la forma=ción de un nuevo grado, a la srta Aida Carsia, maes=tra de la nº 10 del mismo.

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para sus=tituir a la srta Carsia en la citada escuela nº 10, a la maestra normal srta

María Angélica Repetto.

Sección Territorios.

2286 E. Nombrar subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 4 de Caballería al Sr Dimas Alvarez, en reemplazo de don Timoteo Berón.-

2065 E. Pasar este expediente a la Inspección Técnica para que proponga el subpreceptor de la escuela anexa de Arsenal de Rio Santiago que ha de ser trasladado a la escuela del Regimiento 6 de Infantería; y medida esta que se adopta en vista de que el Presupuesto General Vigente no permite el gasto que un nuevo nombramiento ocasionaría.

12.440 M. 1°.- Disponer que el director de la escuela n° 26 de Concepción (Misiones), no permita que la srta María Jara Fernández continue dictando su clase y siempre que no haya mejorado de salud.-

2°.- Manifiéstese a la interesada que puede solicitar licencia si el esta

do de su salud, así lo re-
quiera, la que será acor-
dada en las condiciones
reglamentarias.-

12891 C. No hacer lugar al recla-
mo de haberes interpuesto
por la ex-maestra de la es-
cuela nº 1 de Resistencia
(Chaco), srta Delfina C. Del-
finio, en atención a lo dic-
taminado por el Asesor
Letrado cuya parte perti-
nente se le transcribirá.

4148 M. Archivar el presente ex-
pediente prévia anotación
en la Inspección General
de Territorios.-

7220 D. Páguese por Dirección
Administrativa y con las im-
putaciones que en opor-
tunidad dará esta oficina,
la suma de doscientos vein-
tiseis mil doscientos seten-
ta y tres pesos con cuarenta
centavos moneda nacional
importe de la presente pla-
nilla de sueldos, alquileres
y demás gastos de las escue-
las de los Territorios y Colonias
Nacionales y de Marina y
Guarnición por el mes de ma-
yo ppdo, debiendo la mis-

ma depositar a la orden de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, la suma de quince mil doscientos sesenta y cuatro pesos con un centavo moneda nacional.

Sección Provincias.

3196 C. – Nombrar auxiliar, con imputación al Inciso 12 Item 13 Partida 5 del Presupuesto General Vigente, de la escuela nº 24 Fiambala, provincia de Catamarca, con antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, al M. N. argentino, sr. Carlos Flores, por aumento de inscripción. –

5279 C. – Nombrar ayudante, con imputación al Inciso 12 Item 13, Partida 6 del Presupuesto General Vigente, de la escuela n. 30 Banda de los Varelas, provincia de Catamarca en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la srta Ramona Varela de Lanosa, en

reemplazo de la srta Maclovia Andrada cuyo nombramiento se deja sin efecto en vista de que no se hará cargo del puesto.—

4884 C. —Nombrar ayudante, con imputación al Inciso 12 - Item 13 Partida 6 del Presupuesto General Vigente, de la escuela nº 41 Fuerte Quemado, provincia de Catamarca, en las condiciones del Acuerdo de 7 de marzo de 1907 y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, al sr Julio Tapia, en reemplazo de la srta María L. Barros, cuya renuncia se acepta.—

1187 C —Nombrar auxiliar, con imputación al Inciso 12 Item 13/ Partida 5 del Presupuesto General Vigente, de la escuela nº 59 Los Robledos, provincia de Catamarca, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto y cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, a la M.N. argentina, srta María Elena Sierra, en reemplazo de la srta Adelaida

Elizalde de González que falleció.—

3195 C. Nombrar auxiliar, con imputación al Anexo E. Inciso 12- Item 13- Partida 5 del Presupuesto General Vigente, de la escuela nº 16 San Antonio, provincia de Catamarca, antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la M. N. argentina, srta Feliciana Moya, por aumento de inscripción.—

4863 C. Nombrar ayudante, con imputación al inciso 12- Item 13 partida 7 del Presupuesto General Vigente, de la escuela nº 100 La Florida, provincia de Catamarca en las condiciones del Acuerdo de 7 marzo de 1907, y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la srta Petrona Vera Agüero, ex-auxiliar de las escuelas de la misma provincia, en reemplazo de la srta Edelmira Vera, cuya renuncia se acepta.—

Sección Normales.

3323 B/914 Habiéndose acordado la

permuta que solicitaran las profesoras de ejercicio de las escuelas normales de Lomas de Zamora y de maestras n.° 10 de la Capital, sitas Juana Zambra y María Teresa Demarchi, respectivamente, por cuya razón han desaparecido las causas que establecian la incompatibilidad de hecho en los cargos desempeñados por la primera,

Archivar este expediente.—

Hacer saber a quienes corresponda que las disposiciones relativas a pruebas escritas establecidas por los artículos 4°, 5° y 6° del sistema de Clasificaciones, calificaciones y promociones de 20 de marzo de 1911, rigen en cuanto concuerdan y se complementan con lo dispuesto por la circular de la Inspección General de 4 de marzo de 1914, como consecuencia, se recomienda su cumplimiento en la siguiente forma:

Artículo 4°: Del 10 al 15

de julio los alumnos serán sometidos a pruebas escritas que vigilará, corregirá y clasificará una comisión formada por el profesor de la materia y otro profesor de materia afín.—

Artículo 5°. Como estas pruebas escritas tienen por objeto principal apreciar la sintetización y sistematización de los conocimientos adquiridos, cada profesor entregará a la Dirección antes del 1° de julio el programa de lo enseñado reducido a sus tópicos fundamentales, prefiriendo los temas de carácter práctico. De entre ellos el director elegirá cuatro, que en sobre cerrado entregará a la comisión examinadora al comenzar la prueba, los que se distribuirán de modo que no corresponda el mismo a dos alumnos contiguos.

Con los temas, la dirección remitirá a la mesa examinadora una nómina por orden alfabético de los examinados, y los

trabajos prácticos correspondientes a la materia que se hubiesen ejecutado en el semestre, rubricadas por el profesor y sellado por la dirección de la escuela. La Mesa, en vista de los trabajos prácticos presentados, y de la prueba escrita, clasificará a los examinandos.-

Artículo 6°.- Los alumnos dispondrán de una hora y media para las pruebas escritas de cada materia, no pudiendo darse más de dos al día y con un intervalo entre una y otra no menor de treinta minutos

3067 I/914 Nombrar el siguiente personal en carácter de interino, para la escuela normal mixta de Monteros Tucumán.

Para una cátedra de Ciencias y letras (historia natural) al doctor Salvador Rotondo (médico ad-honorem de la escuela), con imputación al Inciso 11- Item 193, Partida 5 del Presupuesto General vigente.-

Ayudantes de Ejercicios

Físicos, a la maestra normal srta Elisa Rivero y al profesor de ejercicios físicos señor José C. Ulinger, con imputación al Inciso 11, Item 193 Partida 9 del Presupuesto General Vigente.-

Celadoras a las srtas Petrona Gutierrez y María Julia Lasbaines, con imputación al Inciso 11- Item 193, Partida 11 del Presupuesto General Vigente.

515 8 Hacer constar que el alquiler mensual que devengará la casa propiedad de la sra Rosa R. de Zucal, ocupada por la escuela normal de S. del Estero, es ciento diez pesos m/n y nó ciento quince como por error se consignó en el acta de la sesión de 4 del corriente.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p. m.-